

-----  
Administración y Finanzas  
AARB/MOTE/MARR/MAPP/IAGG/igg

SANTA CRUZ, 16 de Mayo del 2024

**VISTOS**

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Artículo 10 N° 7 letra j, Decreto 250 aprueba reglamento de la ley n°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, sobre Compras Públicas, que dice "**cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera la 100 Unidades Tributarias Mensuales**".
3. Decreto Exento N° 105, de fecha 01.02.2021, que el Sr. Alcalde delega su Firma en el Administrador Municipal.
4. Decreto Exento N° 24 de fecha 03.01.2024, que aprueba los valores horas-hombre del Área de Gestión Municipal.
5. Instructivo General del Fondo FNDR 8% Comunitario.
6. Resolución Afecta N° 34 de fecha 29.05.2023, que aprueba Instructivo del Fondo FNDR 8% Comunitario de Espacios Culturales año 2.023.
7. Resolución Exenta N° 1.636 de fecha 29.12.2023, Aprueba Convenio de Subvención Fondo Espacios Culturales del FNDR 8% entre el Gobierno Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Organización Municipalidad de Santa Cruz.
8. Decreto Exento N° 1.720 de fecha 17.04.2024, que aprueba Programa denominado Festival de las Artes y las Culturas por Santa Cruz.
9. Decreto Exento N° 2.035 de fecha 03.05.2024, que aprueba modificación de Decreto Exento y la reprogramación del Festival de las Artes y las Culturas por Santa Cruz.
10. Memorándum N° 170 de fecha 14.05.2024, de la Encargada Oficina de Cultura y Turismo solicitando la contratación a través de Trato Directo de agrupaciones artísticas.
11. Cotización del Proveedor Los Bandidos de Chile SPA, RUT: 77.723.774-8.
12. Dossier Bandidos de Chile.
13. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 884.
14. Términos de Referencia.
15. Orden de Compra N°3838-238-SE24, en estado guardada
16. Las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de la Municipalidad de realizar la compra de servicios de presentación artística de grupo de cumbia tropical, para la realización de actividades propuestas en el Programa Festival de las Artes y las Culturas por Santa Cruz, financiado a través de un Proyecto FNDR 8% del Gobierno Regional del Libertador Bernardo O´Higgins. El servicio contempla una presentación de grupo de cumbia ranchero a llevarse a cabo el día 25 de mayo del 2.024, en la Escuela Luis Oyarzun Peña de la Comuna de Santa Cruz, y de acuerdo al Memorándum N°170 de fecha 14.05.2024, de la Encargada Oficina de Cultura y Turismo, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y del Reglamento, se realizará un trato directo con el proveedor LOS BANDIDOS DE CHILE SPA, RUT: 77.723.774-8, conforme a lo señalado en el Artículo 10 N°7 letra j).
2. Que, de acuerdo a lo señalado por el señor habilitado del Municipio del Área Gestión Municipal, el valor de las horas hombre, de acuerdo al cargo que ejercen, aprobado según Decreto Exento N°24, de fecha 03.01.2024, es el siguiente:

Proceso Valorizado	Elaboración en el Proceso Profesional que participa	Hr Proceso	Valor Hr	Monto Total
Elaboración Bases Licitación	Jefa Adquisiciones	10	\$7,361	\$73,610
	SECPLAN	10	\$19,285	\$192,850
Revisión de Bases	SECPLAN	2	\$19,285	\$38,570
	Directora de Finanzas	2	\$19,068	\$38,136
	Director de Control	2	\$19,358	\$38,716
Aprobación de Bases	SECPLAN	2	\$19,285	\$38,570
	Directora de Finanzas	2	\$19,068	\$38,136
	Director de Control	2	\$19,358	\$38,716
	Secretario Municipal	2	\$18,995	\$37,990
	Administrador Municipal	2	\$18,282	\$36,564
	Alcalde	2	\$33,956	\$67,912
Publicación Licitación	Jefa Adquisiciones	2	\$7,361	\$14,722
Preparación Apertura	Jefa Adquisiciones	6	\$7,361	\$44,166
Comisión Evaluadora	Directora de Finanzas	2	\$19,068	\$38,136
	Profesional Area	2	\$19,357	\$38,714
	Secretario Municipal	2	\$18,995	\$37,990
	SECPLAN	2	\$19,285	\$38,570
	Administrador Municipal	2	\$18,282	\$36,564
	Alcalde	2	\$33,956	\$67,912
Decreto de Adjudicación	Directora de Finanzas	2	\$19,068	\$38,136
	SECPLAN	2	\$19,285	\$38,570
	Jefa Adquisiciones	2	\$7,361	\$14,722
	Secretario Municipal	2	\$18,995	\$37,990
	Administrador Municipal	2	\$18,282	\$36,564
	Alcalde	2	\$33,956	\$67,912
Publicación Decreto Adjudicación	Jefa Adquisiciones	2	\$7,361	\$14,722

Contrato y decreto Exento Aprueba Contrato	Directora de Finanzas	2	\$19,068	\$38,136
	Director de Control	2	\$19,358	\$38,716
	Secretario Municipal	2	\$18,995	\$37,990
	Asesor Jurídico	2	\$18,995	\$37,990
	Administrador Municipal	2	\$18,282	\$36,564
	Alcalde	2	\$33,956	\$67,912
	TOTALES	84		\$1,394,556

3. La solicitud de cotización a través de correo electrónico por las características específicas del Proyecto, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 7 bis del Decreto 250 aprueba reglamento de la ley n°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios: *"Las entidades podrán obtener directamente sus cotizaciones a través de correos electrónicos, sitios web, catálogos electrónicos, listas o comparadores de precios por internet, u otros medios similares"*.
4. Que, el servicio se financiará con cargo a la cuenta N°215.22.11.999.001.064, "FNDR Cultura".

**DECRETO EXENTO N°2.477**

1. **APRUÉBENSE**, los Términos de Referencia de la presente adquisición.
2. **AUTORÍZASE**, a realizar un Trato Directo con el proveedor **LOS BANDIDOS DE CHILE SPA, RUT: 77.723.774-8**, por la suma de **\$ 1.200.000 IVA Incluido**, por presentación artística.
3. **ENVÍESE**, orden de compra N°3838-238-SE24, al proveedor **LOS BANDIDOS DE CHILE SPA, RUT: 77.723.774-8**, una vez notificado el presente Decreto Alcaldicio en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
5. **IMPÚTESE**, el gasto que demande la aplicación del presente decreto, en la cuenta N° N°215.22.11.999.001.064, "FNDR Cultura".
4. Por orden del señor alcalde.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)**



**MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

c.c.

- \* Adquisiciones
- \* Transparencia



**ÁLVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**  
Administrador Municipal